



GRADO DE INTERPRETACIÓN

GUÍA DOCENTE Repertorio orquestal: Oboe	CURSO: 2025/2026
--	-------------------------

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: Repertorio orquestal: Oboe	
Tipo de asignatura: Obligatoria/Práctica	
Materia a la que se vincula: Instrumento/voz	
Especialidad o especialidades: Interpretación/Instrumentos sinfónicos	
Cursos en que se imparte:	1º, 2º, 3º y 4º
Créditos ECTS totales: 12	
Créditos ECTS por curso: 3	
Horas lectivas semanales: 1	
Prelación con otras asignaturas:	Haber superado el curso precedente
Duración: Anual	
Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	
Horario: publicado en la matriculación	

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Repertorio orquestal: asignatura obligatoria en la especialidad de Interpretaciónoboe. Estructurada en cuatro cursos, se marca como objetivo fundamental abordar el repertorio orquestal más representativo e importante dentro de la música sinfónica, referido tanto a pasajes a solo como a pasajes de tutti. Con ello se pretende completar la formación del alumnado de oboe en uno de los campos en los que podrá desenvolverse en su futuro profesional.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

C.1. COMPETENCIAS GENERALES

- CG1: Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- CG2: Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- CG3: Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- CG4: Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
- CG5: Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- CG6: Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- CG7: Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- CG8: Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva
- CG9: Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- CG10: Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG11: Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- CG12: Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- CG13: Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

- CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
- CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música
- CG 16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global
- CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
- CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad Profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general
- CG20. Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.
- CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
- CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
- CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1: Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2: Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3: Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4: Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinarios y en contextos culturales diversos.
- CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos ideas y soluciones viables.
- CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

C.3.1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CE2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CE3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

CE4. Expresarse musicalmente con su Instrumento de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

CE5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

CE6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

CE7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

CE8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

CE10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

C.3.2. COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

CA1. Desarrollar la capacidad técnica, artística y musical para poder abordar la ejecución de estudios y obras pertenecientes al repertorio más significativo del oboe, con el máximo rigor estilístico e interpretativo; prestando especial atención a la técnica de emisión del sonido y a la calidad del mismo, a la correcta ejecución de los textos musicales y a los rasgos estilísticos de los que hay que impregnar las obras.

CA2. Conocer y analizar, tanto auditiva como visualmente, los aspectos técnicos, formales y estéticos de las piezas que se interpreten y, con ello, profundizar en la capacidad de crítica y autocrítica necesaria para desarrollar la madurez interpretativa.

CA3. Madurar en la autosuficiencia respecto a la resolución de problemas que se presentan durante la práctica instrumental.

CA4. Desarrollar capacidades inherentes a la interpretación musical como pueden ser la concentración, la memorización, la lectura a primera vista o la improvisación.

CA5. Desarrollar destrezas respecto a la interpretación ante un público y adquirir autocontrol en la gestión de la ansiedad y del miedo escénico.

CA6. Lograr autonomía en cuanto a la autogestión y autosuficiencia en el estudio del instrumento, así como en la realización de trabajos y proyectos de investigación de manera individual y grupal.

CA7. Profundizar en el conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, ajuste y comportamiento acústico del oboe.

CA8. Conseguir autosuficiencia en el montaje, raspado y la realización de retoques de lengüetas para el oboe.



D) CONTENIDOS

1. Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio orquestal más representativo del instrumento.
2. Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
3. Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.
4. Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
5. Control de los correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.
6. Desarrollo y perfeccionamiento de la construcción de lengüetas.

CURSO 1º

- M. Ravel, Le tambeau de Couperin, solamente el trío.
- R. Schumann, Sinfonía 2 III.mov: Adagio espressivo.
- A. Bruckner, Sinfonía 5 Adagio.
- S. Barber, Concierto para violín.
- J. Brahms, Sinfonía 1.
- G. Rossini, La Scala di seta (velocidad a 110).
- F. Mendelshonn, Sinfonía 3, Vivace non troppo (velocidad a 100).
- M. Ravel: Le tambeau de Couperin (velocidad a 70)
- A. Dvorak: 2nd oboe, concierto para violonchelo, II.mov.
- P. I. Tchaikovsky, Sinfonía n.º1, II.mov

CURSO 2º

Todo lo del 1 curso más:

- P. I. Tchaikovsky, Sinfonía 4 Andantino in modo di canzona.
- R. Strauss, Don Juan. - G. Bizet, Sinfonía 1.
- L. van Beethoven, Sinfonía 3, marcha fúnebre.
- G. Rossini, La Scala di seta (velocidad a 120).
- F. Mendelshonn, Sinfonía 3, Vivace non troppo (velocidad a 110).
- M. Ravel: Le tambeau de Couperin (velocidad a 77)
- A. Dvorak: Sinfonía número 7, II.Mov. (2.º oboe)
- J. Brahms: Variaciones sobre un tema de J.Haydn. (2.º oboe)
- B. Bartok: Concierto para orquesta, 2th mov. (1.º y 1.º oboe)
- M. Falla: El amor brujo

CURSO 3º

Todo lo del 2 curso más:

- J. Brahms, concierto para violín.
- I. Stravinsky, Pulcinella.
- M. Ravel, Daphnes y Chloe, número de ensayo 2, solo en el registro sobreagudo.
- G. Rossini, La Scala di seta (velocidad a 130).
- F. Mendelshonn, Sinfonía 3, Vivace non troppo (velocidad a 118).
- C. Debussy: La Mer, números de ensayo 17-18, 54-55.
- M. Ravel: Le tambeau de Couperin (velocidad a 85)

CURSO 4º:

Todo el material disponible.

- G. Rossini, La Scala di seta (velocidad a 140).
- F. Mendelshonn, Sinfonía 3, Vivace non troppo (velocidad a 126).



- M. Ravel: Le tambeau de Couperin (velocidad a 90)

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

- Presentación semanal en clase del repertorio programado. Se trabajarán semanalmente ejercicios técnicos con diferentes fines: perfeccionamiento de la sonoridad, afinación, flexibilidad, articulación, velocidad en la digitación y control de la columna de aire.
- El profesor dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos técnicos-expresivos de las obras en estudio y aportando soluciones a los problemas técnicos no resueltos.
- La atención del profesor estará enfocada a los siguientes aspectos: cómo enfocar el estudio de la partitura, el análisis de la partitura, las ideas creativas y la experiencia de la ejecución.
- Utilización del repertorio orquestal como un recurso didáctico, lo que supone que éste se adapte a las necesidades del alumnado, pero cumpliendo el nivel de exigencia de cada curso.
- Trabajo de las destrezas y conceptos como la memoria musical, elementos formales, ornamentación, preparación para la interpretación en público, etc.
- Análisis técnico-formal de las obras a interpretar.
- Actuación en público, elemento indispensable para la formación y el progreso musical de los alumnos. Se celebrarán dos audiciones mínimo a lo largo del curso en las que la participación de los alumnos será obligatoria (incluyéndose en el proceso de evaluación continua). Cada alumno deberá presentar en el conjunto de las audiciones las obras preparadas durante el curso. Igualmente, y de forma puntual se realizarán audiciones de clase que serán evaluadas por el profesor.
- Trabajo de investigación cuyo contenido será especificado por el profesorado en acuerdo con el alumnado.
- Previendo una posible modalidad B debido a la situación acaecida por la pandemia del COVID-19, las sesiones de clase pasarán a realizarse a través de una plataforma de videoconferencia. Opcionalmente se podrá utilizar el intercambio de videos de los ejercicios, estudios o obras solicitadas al alumnado con una posterior audición reflexiva a la interpretación.

E.2. EXÁMENES

- Los exámenes consistirán en la interpretación de un programa acorde al nivel de cada curso.
- Examen de junio. Consistirá en la interpretación de un programa de solos y fragmentos orquestales de los trabajados durante el curso.
- Examen de septiembre y extraordinario de febrero. Se exigirá el repertorio completo del curso.
- Previendo una posible modalidad B debido a la situación acaecida por la pandemia del COVID-19, los exámenes se realizarán a través de plataformas de videoconferencias y asistirán el profesorado y el alumno/a en concreto.



.3. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

- Participación en audiciones y conciertos con la orquesta del conservatorio, bandas y otras agrupaciones sinfónicas.
- Participación en el Ciclo de Jóvenes Intérpretes, en los cursos de perfeccionamiento que organiza el conservatorio y en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.
- Participación en simulacros de pruebas de acceso a orquestas. Serán evaluadas.

E.4. RECURSOS

- Aula de clase, instrumento, atril, metrónomo y afinador.

E.5. BIBLIOGRAFÍA

Ediciones de referencia:

- Probespiel Oboe: Ed.Peters.
- Evelyn Rothwell 3 volúmenes: Boosey& Hawkes
- Arreglos para quinteto de oboes realizados por el profesor.

El repertorio por curso para cada alumno se especificó en el apartado de contenidos.

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1. Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CEG2. Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.

CEG3. Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.

CEG4. Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.

CEG5. Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.

CEG6. Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.

CEG7. Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.

CEG8. Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.

CEG9. Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.

CEG10. Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.

CEG11. Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales

CEG12. Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.

CEG13. Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.

CEG14. Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.

CEG15. Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.

CEG16. Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

CEG17. Demostrar conocimiento de la legislación relativa a su ámbito profesional.

C.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

CET2. Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.

CET3. Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

CET4. Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.

CET5. Demostrar conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

CET6. Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.

CET7. Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.

CET8. Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CET9. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

CET10. Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.

CET11. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CET12. Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

CET13. Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CET14. Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

C.3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

CEE1. Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.

CEE2. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.

CEE3. Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición

CEE4. Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.

CEE5. Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.

CEE6. Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

CEE7. Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.

CEE8. Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

CEE9. Demostrar conocimiento sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (Interpretación musical) y sus aplicaciones en este, así como estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él.

CEE10. Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

CEE11. Demostrar conocimiento sobre los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, capacidad de integración en el grupo y mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director.

C.3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

CEA1. Demostrar destrezas en el desarrollo de la capacidad técnica, artística y musical; y abordar la ejecución de estudios y obras pertenecientes al repertorio orquestal más significativo del oboe exponiendo rigor sonoro, interpretativo y estilístico.

CEA2. Demostrar conocimiento y capacidad de análisis auditivo y visual en los aspectos técnicos, formales y estéticos de las piezas que interpreta y, demostrar desarrollo en la madurez interpretativa a través de la capacidad de crítica y autocrítica.

CEA3. Demostrar autonomía en la resolución de problemas que se presenten durante la práctica instrumental.

CEA4. Demostrar dominio en la concentración, memorización, lectura a primera vista y en la improvisación de motivos musicales.

CEA5. Mostrar solvencia en cuanto a la interpretación ante un público y el dominio en la gestión de la ansiedad y del miedo escénico.

CEA6. Demostrar autonomía en la autogestión y autosuficiencia del estudio del instrumento, así como en la realización de trabajos y proyectos de investigación de manera individual y grupal.

CEA7. Conocer de manera solvente la construcción, el mantenimiento, los ajustes y comportamiento acústico del oboe.

CEA8. Demostrar autosuficiencia respecto a la elaboración y retoques de las lengüetas para el oboe.

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

F) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado

matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

- El trabajo personal, el esfuerzo y la asistencia a clase supondrá el 10% de la calificación final del alumno.
- El trabajo semanal de clase y la participación en las actividades de carácter interpretativo constituirán el 40% de la calificación final del alumno. Mediante el cuaderno de clase el profesor realiza un seguimiento semanal y una evaluación continua del trabajo de cada alumno. Se valorarán: la preparación de las clases y el estudio realizado, el progreso que se está llevando a cabo, la actitud, la predisposición al esfuerzo, evolución de aspectos técnicos tales como flujo de aire, embocadura, digitación, articulación etc.
- La evaluación de los exámenes (incluidas las audiciones) establecidos constituirán el 30% de la calificación final del alumno.
- Participación activa en actividades culturales el 20% y la elaboración de lengüetas para uso personal el 10%
- En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero la ponderación será de un 100% para el examen interpretativo.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

- Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

G) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

- Asignatura anual.
- Clase colectiva de 1 hora a la semana.
- Examen final: mes de junio
- Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.
- En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

H) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Lectura de bibliografía relacionada con la historia del instrumento, evolución, diferentes escuelas, principales intérpretes del instrumento, agrupaciones. Conceptos teóricos sobre respiración, afinación, funcionamiento y uso del vibrato, conocimiento y aplicación de las diferentes digitaciones. Textos estéticos sobre las diferentes épocas y autores relacionados con las obras a tratar en clase. Asistencia a conciertos de diferentes intérpretes, así como a eventos culturales que tengan lugar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el resto de España e incluso en el extranjero, en la medida que las posibilidades de cada alumno lo permitan. Intercambios entre diferentes centros, ya sea en el ámbito nacional como en el internacional.



I) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

Asistencia a conciertos de diferentes intérpretes, así como a eventos culturales que tengan lugar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el resto de España e incluso en el extranjero, en la medida que las posibilidades de cada alumno lo permitan. Intercambios entre diferentes centros, ya sea en el ámbito nacional como en el internacional.

J) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.

K) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Para contribuir a la evaluación de la calidad de la práctica docente se hará uso de encuestas que tendrán como objetivo conocer la opinión del alumnado sobre la metodología empleada por el profesor. Éstas serán anónimas, y le servirán al profesor para reflexionar sobre las posibles mejoras a tener en cuenta.

L) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las actividades y los ejercicios se adecuarán a las características de cada alumno, adaptándolos a sus necesidades. En el caso de alumnos con NEE, se realizará una adaptación curricular.